



República de Colombia  
**MINISTERIO DE CULTURA**

**Resolución Número - 0886 de 2014**  
**3 ABR 2014**

*Por la cual se da apertura a la "Convocatoria para la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de Banda de Vientos en la modalidad de cofinanciación"*

**LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 397 de 1997 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia establece que: "... *El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*

Que según lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), el Estado, a través del Ministerio de Cultura, fomentará las artes en todas sus expresiones y establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros;

Que de conformidad con el Decreto 1746 de 2003, dentro de las funciones de la Dirección de Artes se encuentran las de diseñar, desarrollar y ejecutar políticas que reconozcan y fortalezcan la creación, la producción y la investigación artística; apoyar los procesos de descentralización de la gestión cultural en lo que se refiere al fomento de las artes; fomentar la actividad artística nacional en sus diversas manifestaciones a través de programas de fomento, estímulo, divulgación y difusión y; promover y fomentar la formación artística;

Que el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), fomenta la creación y el fortalecimiento de las Escuelas de Música; es una estrategia que materializa los principios y los campos de política del Plan Nacional de Cultura desde la actividad musical y desarrolla los lineamientos formulados en los Documento CONPES 3191 de 2002 "*Fortalecimiento del Programa Nacional de Bandas de Viento*" y, 3409 de 2006 "*Lineamientos para el fortalecimiento del Plan Nacional de Música para la Convivencia*";

Que durante los últimos años la dotación de instrumentos musicales ha avanzado y se ha fortalecido gracias a la coordinación y complementariedad con los entes territoriales, implementando mecanismos de cofinanciación entre municipios y departamentos que valoran la adquisición de estos recursos como un mecanismo de democratización de la cultura;

Que teniendo en cuenta el número de instrumentos entregados a la fecha dentro del PNMC, y la necesidad de contar con servicios de mantenimiento preventivo y reparación de los mismos, el Ministerio de Cultura y la Fundación Víctor Salvi suscribieron el Convenio de Asociación N° 0575 de 2014, con el objeto de "*Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar en el año 2014 a Escuelas Municipales de Música que han sido dotadas por el PNMC en la reparación de instrumentos de vientos y para promover la formación técnica en mantenimiento y reparación instrumental en el marco de las políticas del Ministerio de Cultura*";

*Por la cual se da apertura a la “Convocatoria para la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de Bandas de Viento en la modalidad de cofinanciación”*

Que a través del mencionado convenio de Asociación se pretende fortalecer, durante el año 2014, los centros regionales a través de las actividades de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de Bandas de Viento para 25 Municipios del país con cobertura geográfica en las intermediaciones de las ciudades de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín e Ibagué;

Que mediante oficio 420-1917-2014, MC005813-I-2014, la Dirección de Artes solicitó la elaboración de la resolución de apertura de la convocatoria para reparación y mantenimiento de instrumentos musicales en la modalidad de cofinanciación y remitió Manual que contiene los requisitos generales de participación;

Que los recursos para cumplir el desarrollo y ejecución de la presente convocatoria de cofinanciación se atenderán con cargo al Convenio de Asociación N° 0575 de 2014 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Víctor Salvi y, con los recursos de cofinanciación que serán ser aportados por los municipios beneficiarios de la misma.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la “Convocatoria para la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de Banda de Vientos en la modalidad de cofinanciación”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria de que trata la presente resolución son las establecidas en el documento denominado “Manual para solicitar la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de banda de vientos en la modalidad de cofinanciación 2014”, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Convocatoria de que trata esta resolución, estará abierta a partir del día 8 de Abril de 2014 y se publicará en la página Web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

La convocatoria se desarrollará bajo el siguiente **cronograma**:

1. Apertura de la Convocatoria	8 de Abril de 2014
2. Cierre de la Convocatoria	8 de Mayo de 2014
3. Revisión de documentos	Del 9 de Mayo al 16 de Mayo de 2014
4. Notificación de resultados	Del 16 de Mayo al 19 de Mayo de 2014
5. Recepción de Instrumentos en Centros	Del 19 de Mayo al 30 de Junio de 2014
6. Realización de diagnósticos a instrumentos	Del 19 de Mayo a 30 de Junio de 2014
7. Entrega de documentos para Otrosí de Adhesión	Del 26 de Mayo al 30 de Mayo de 2014
8. Suscripción de Otrosí de Adhesión con municipios	Del 16 de Junio al 20 de Junio de 2014
9. Consignación del monto de cofinanciación por los municipios	Dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del Otrosí de Adhesión
10. Proceso de reparación y mantenimiento de instrumentos	Entre el 16 de Junio y el 15 de Noviembre de 2014

4

Por la cual se da apertura a la “Convocatoria para la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de Bandas de Viento en la modalidad de cofinanciación”

11. Devolución de los instrumentos reparados	Del 1° de Agosto hasta el 21 de noviembre de 2014
12. Liquidación de otrosíis de adhesión	Del 24 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2014

**ARTÍCULO CUARTO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución de la presente convocatoria se atenderán con cargo al Convenio de Asociación N° 0575 de 2014 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Víctor Salvi y, con los recursos de cofinanciación que serán ser aportados por los municipios beneficiarios de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los **- 3 ABR 2014**

  
Y **MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
Ministra de Cultura